Acta de la sesión ordinaria No. 1542-14

A las 17:48 horas del 1542-14 miércoles 30 de abril de 2014 da inicio la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, número 1542-14 en la sala de sesiones de Dinadeco con la siguiente asistencia:

Giovanni Jiménez Chaves, representante del movimiento comunal.

Flory Mena Vásquez, representante del movimiento comunal.

Arturo Rodríguez Morales, representante de los gobiernos locales.

Carmen María Bolaños Vargas, representante de los gobiernos locales.

<u>Alexis Zamora Ovares</u>, representante del Poder Ejecutivo, se incorpora a la sesión a las 18:10 horas

Shirley Calvo Jiménez, directora ejecutiva.

Gerardo H. Jiménez Zúñiga, secretario ejecutivo.

Marlon Quintanilla Esquivel, jefe de la Asesoría Jurídica de Dinadeco

Ausente con excusa

Freddy Montero Mora, viceministro de Gobernación y Policía.

Ausente sin excusa

Luis Enrique Moya Díaz.

1. Agenda

- 1. Comprobación del quórum y aprobación del orden del día.
- 2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 1540-14.
- 3. Discusión y aprobación de proyectos
- 4. Liquidaciones
- 5. Informe de la Dirección Ejecutiva.
- 6. Asuntos varios.

ACUERDO No. 1

Comprobado el quórum se **APRUEBA** la agenda para la presente sesión ordinaria.

2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 1540-14

ACUERDO No. 2

APROBAR el acta de la sesión ordinaria número 1540-14 celebrada el jueves 23 de abril de 2014.

3. Discusión y aprobación de proyectos

La directora Shirley Calvo somete a la consideración del Consejo los siguientes proyectos que

cumplieron con todos los requisitos:

ACUERDO No. 3

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 77-14, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-070-12 del 26 de marzo de 2012, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de **nueve millones ochocientos doce mil cuatrocientos doce colones (9.812.412,00),** para financiar el proyecto de "compra de terreno para la construcción de salón multiusos" presentado por la **Asociación de Desarrollo Integral de Los Arbolitos de Puerto Viejo de Sarapiquí,** cédula jurídica número 3-002-084747, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 424, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 12-08-2015 y cuenta con calificación de idoneidad.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.04.01-204. **APROBADO**.

ACUERDO No. 4

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 69-14, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-060-2014 del 14 de marzo de 2014, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de dos millones de colones (2.000.000,00), para financiar el proyecto de "compra de equipo para el salón comunal" presentado por la Asociación de Desarrollo Integral de Calle Blancos de Goicoechea, cédula jurídica número 3-002-087794, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 798, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 07-01-2016 y cuenta con calificación de idoneidad.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.04.01-204. **APROBADO**.

ACUERDO No. 5

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 97-14, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-095-14 del 29 de abril de 2014, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de sesenta y siete millones ochocientos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta y dos colones(67.844.252,00), para financiar el proyecto de "reconstrucción de la planta alta y baja del salón comunal de Higuerones" presentado por la Asociación de Desarrollo Integral de Higuerones de Alajuela, cédula jurídica número 3-002-078698, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 1016, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 17-03-2016 y cuenta con calificación de idoneidad.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente

respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.04.01-204. APROBADO.

ACUERDO No. 6

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 71-14, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-062-2014 del 14 de marzo de 2014, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de diez millones cuatrocientos cincuenta y tres mil quinientos colones (10.453.500,00), para financiar el proyecto de "compra de mobiliario y equipo para el salón comunal" presentado por la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de El Manzano de San Miguel de Desamparados, cédula jurídica número 3-002-336931, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 1886, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 11-09-2014 y cuenta con calificación de idoneidad.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.04.01-204. **APROBADO**.

ACUERDO No. 7

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 67-14, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-085-2014 del 14 de marzo de 2014, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de trece millones ochocientos veintinueve mil cuatrocientos setenta colones (13.829.470,00), para financiar el proyecto de "cementado de 200 metros a 5.5 metros de ancho de la calle 1-04043, partiendo del frente del tanque de Acueductos y Alcantarillados en El Cruce a Bajo Guevara hasta la entrada principal a Alto Los Cafetales" presentado por la Asociación de Desarrollo Integral de Barbacoas de Puriscal, cédula jurídica número 3-002-071652, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 871, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 24-08-2015 y cuenta con calificación de idoneidad.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.04.01-204. **APROBADO**.

ACUERDO No. 8

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 68-14, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-059-2014 del 14 de marzo de 2014, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de cuatro millones setecientos cincuenta mil colones (4.750.000,00), para financiar el proyecto de "compra de mobiliario y equipo para el salón comunal" presentado por la Asociación de Desarrollo Específica pro mejoras de Zetillal de Goicoechea, cédula jurídica número 3-002-413341, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 2709, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 24-08-2015 y cuenta con calificación de idoneidad.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.04.01-204. **APROBADO**.

ACUERDO No. 9

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 12-14, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-005-2014 del 22 de enero de 2014, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de treinta y seis millones de colones (36.000.000,00), para financiar el proyecto de "adquisición de equipo y mobiliario para aulas, oficinas, cocina y comedor del Cencinai" presentado por la Asociación de Desarrollo Específica pro Cen Cinai y Bienestar Comunal de Los Almendros de Barranca de Puntarenas, cédula jurídica número 3-002-355451, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 2303, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 06-08-2015 y cuenta con calificación de idoneidad.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.04.01-204. **APROBADO**.

ACUERDO No. 10

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 83-14, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-077-2014 del 03 de abril de 2014, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de cuarenta y cuatro millones cuatrocientos doce mil trescientos diecinueve colones (44.412.319,00), para financiar el proyecto de "cementado de las cuestas de Zapotal y Ramiro Fernández" presentado por la Asociación de Desarrollo Integral de San Luis de Turrubares, cédula jurídica número 3-002-087312, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 945, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 02-04-1015 y cuenta con calificación de idoneidad.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.04.01-204. **APROBADO**.

Total aprobado en la presente sesión: 189.095.953,00 colones.

4. Liquidaciones

4.1. ADE Cen Cinai y BC de Grecia

Se conoce oficio DFC-DL-094-2014 firmado el 28 de abril en curso por Auxiliadora Chaves Fernández y Andrés Córdoba Soto, funcionarios del Departamento de Financiamiento Comunitario, mediante el cual informan que se recibió solicitud de liquidación del proyecto "compra de mobiliario para el Cen Cinai", a cargo de la ADE pro Cen Cinai y Bienestar Comunal de Grecia, Alajuela, por un monto de 4.976.791,00 colones, aprobado en la sesión CNDC 1463-12 y consta en el expediente No. 138-12.

Previo análisis de los aspectos normativos y de contenido, ese Departamento concluye que, aunque la organización cumple con la mayoría de los requisitos indicados en el formulario de liquidación, sin solicitar la autorización del Consejo utilizó un remanente para la compra de tres muebles para atención de bebés, y una biblioteca, por un monto de 828.290,00 colones y, por tanto, queda a la espera de instrucciones por parte del órgano colegiado.

En discusión.

El Departamento de Financiamiento Comunitario no presenta opciones para resolver la situación. Al indicar que omitieron los términos del oficio DFC-P-1508-2012, se debió haber emitido una segunda advertencia o una alternativa de solución. Mientras tanto, El Consejo no puede aprobar la liquidación porque presenta una inconsistencia, y no presenta elementos técnicos, en cuyo caso, ni siquiera debería someterse a la consideración del Consejo.

Suficientemente discutido el tema el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 11

Devolver el expediente No. 138-12, de la ADE pro Cen Cinai de Grecia al Departamento de Financiamiento Comunitario, con la indicación de que comunique a esa organización comunal que, junto con la liquidación de los artículos contenidos en el perfil original del proyecto, se indiquen los artículos adquiridos sin autorización del Consejo, Adjuntando un acuerdo de la junta directiva en el cual reconozcan que son conocedores del error cometido al no solicitar la autorización para el uso del remanente, que están intentando subsanar con posterioridad, se expliquen las razones por las cuales incumplieron lo indicado en el oficio DFC-P-1508-2012, y se comprometan a que no se presentará una situación similar en el futuro. **APROBADO**.

4.2. ADI de Guararí de San Francisco de Heredia

Se conoce oficio DFC-DL-064-2014 firmado el 17 de marzo de 2014 por Melissa Alvarado Díaz y Andrés Córdoba Soto, funcionarios del Departamento de Financiamiento Comunitario, mediante el cual informan que se recibió solicitud de liquidación del proyecto "mejoras de la segunda etapa del centro de acopio", a cargo de la ADI de Guararí de San Francisco de Heredia, por un monto de 20.000.000,00 colones, aprobado en la sesión CNDC 1493-13 y consta en el expediente número 69-13.

El secretario Gerardo Jiménez observa que este proyecto fue liquidado según acuerdo No. 9 de la sesión 1535-14 del 26 de marzo de 2014. Por tanto el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 12

Comunicar al Departamento de Financiamiento Comunitario que se le devuelve el expediente No. 69-13, de la ADI de Guararí de San Francisco de Heredia, correspondiente al proyecto "mejoras de la segunda etapa del centro de acopio", por un monto de 20.000.000,00 colones, con la solicitud de que revise si es el proyecto correcto el que se requiere liquidar, en virtud de que ya

esa liquidación se aprobó mediante acuerdo No. 9 de la sesión ordinaria No. 1535-14 del 26 de marzo de 2014, y se notificó mediante oficio CNDC-072-2014 del 8 de abril en curso. **APRO-BADO.**

4.3. ADI de San Juan Norte de Poás de Alajuela

Se conoce oficio DFC-DL-093-2014 firmado el 28 de abril de 2014 por Melissa Alvarado Díaz y Andrés Córdoba Soto, funcionarios del Departamento de Financiamiento Comunitario, mediante el cual informan que se recibió solicitud de liquidación del proyecto "base de lastre y carpeta asfáltica en Calle Luna, de 170 metros de largo por 5 metros de ancho", a cargo de la ADI de San Juan Norte de Poás de Alajuela, por un monto de 13.679.000,00 colones, aprobado en la sesión CNDC 1518-13 y consta en el expediente número 205-13.

Previo análisis de los aspectos normativos y de contenido, ese Departamento concluye que la organización cumple con los requisitos indicados en el formulario de liquidación y recomienda la liquidación del proyecto. En consecuencia, el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 13

Acoger la recomendación del Departamento de Financiamiento Comunitario emitida mediante oficio DFC-DL-093-2014 del 28 de abril de 2014, y AUTORIZAR la liquidación del proyecto "base de lastre y carpeta asfáltica en Calle Luna, de 170 metros de largo por 5 metros de ancho", a cargo de la ADI de San Juan Norte de Poás de Alajuela, por un monto de 13.679.000,00 colones. **APROBADO.**

4.4. ADI de La Lucha de Potrero Grande de Buenos Aires de Puntarenas

Se conoce oficio DFC-DL-092-2014 firmado el 28 de abril de 2014 por Melissa Alvarado Díaz y Andrés Córdoba Soto, funcionarios del Departamento de Financiamiento Comunitario, mediante el cual informan que se recibió solicitud de liquidación del proyecto "compra de equipo de cocina, oficina y mobiliario para el salón comunal y áreas recreativas", a cargo de la ADI de La Lucha de Potrero Grande de Buenos Aires de Puntarenas, por un monto de 20.000.000,00 de colones, aprobado en la sesión CNDC 1505-13 y consta en el expediente número 130-13.

Previo análisis de los aspectos normativos y de contenido, ese Departamento concluye que la organización con los requisitos indicados en el formulario de liquidación y recomienda la liquidación del proyecto. En consecuencia, el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 14

Acoger la recomendación del Departamento de Financiamiento Comunitario emitida mediante oficio DFC-DL-092-2014 del 28 de abril de 2014, y AUTORIZAR la liquidación del proyecto "compra de equipo de cocina, oficina y mobiliario para el salón comunal y áreas recreativas", a cargo de la ADI de La Lucha de Potrero Grande de Buenos Aires de Puntarenas, por un monto de 20.000.000,00 de colones. **APROBADO.**

5. Informe de la Dirección Ejecutiva

La directora Shirley Calvo no presenta informe en esta ocasión.

6. Asuntos varios

En virtud de que la próxima semana finalizan los nombramientos de los actuales directores del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, este órgano resuelve:

ACUERDO No. 15

Convocar a sesión ordinaria el lunes 5 de mayo a la hora acostumbrada.

Convocar a sesión extraordinaria el martes 6 de mayo, a la hora acostumbrada para conocer informes de control de acuerdos, informes de proyectos aprobados, informe de la gestión administrativa y otros.

Convocar sesión extraordinaria el miércoles 7 de mayo, a las 17 horas, en Barrio Jesús de San Ramón de Alajuela, para atender invitación de la Asociación de Desarrollo Integral de esa comunidad. Salida de Dinadeco a 2.30 pm. **APROBADO**.

Solicitar al Departamento de Financiamiento Comunitario, para el próximo lunes 5 de mayo el expediente de la ADI de Berlín de San Ramón, así como los de Atenas, asunto de pavimentación de caminos, con la intención de revisarlos en la sesión del lunes 5 de mayo.

Agotados los temas de la agenda se levanta la sesión a las 19:11 horas.

Alexis Zamora Ovares Presidente a.i Shirley Calvo Jiménez Directora ejecutiva Gerardo H. Jiménez Zúñiga Secretario ejecutivo